

PROGRAMA DOCENTIA- UNIR

Primera
convocatoria
experimental

**GUÍA BREVE
DE LA
CONVOCATORIA**

2019

Contenido

¿Para qué DOCENTIA-UNIR?	3
Modelo de evaluación.....	4
Fases de la convocatoria	5
Instrucciones de participación	6
Resultados y difusión	7

UNIDAD GESTORA DEL PROGRAMA:

Vicerrectorado de Ordenación Académica y de Profesorado

Área de gestión de formación y evaluación del profesorado

Oficina Técnica de Evaluación Docente, OTED

evaluacionPDI@unir.net

¿PARA QUÉ DOCENTIA- UNIR?

1

El modelo de evaluación propuesto por ANECA en el programa DOCENTIA toma como puntos de referencia los estándares establecidos por organizaciones internacionales expertas en evaluación del personal en general y de los docentes en particular.

Estos procesos deben reconocer la importancia de la docencia con el compromiso de ofrecer al profesorado oportunidades para su desarrollo académico. Para ello, es necesario vincular la formación y la investigación, y fomentar la innovación didáctica y tecnológica en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

En el marco global de UNIR, la evaluación y formación del profesorado se contempla como un eje fundamental de su planificación estratégica.

Así, los **objetivos específicos** de la evaluación según el modelo **DOCENTIA-UNIR** pasan por:

- Promover la mejora de la actividad docente en UNIR y, por extensión, la mejora de la calidad universitaria.
- Proporcionar información al profesorado sobre su actividad docente, facilitando su mejora y perfeccionamiento.
- Ayudar a los profesores inmersos en procesos de acreditación, facilitándoles datos objetivos sobre el desempeño de su labor docente, que le permitan demostrar la calidad de su docencia en las distintas fases de su carrera profesional.
- Fomentar una cultura de excelencia académica y su reconocimiento.
- Contribuir al desarrollo de programas de formación del profesorado ajustados a sus necesidades docentes.
- Aportar información para otros programas de evaluación de la calidad, tanto en el ámbito interno como en el externo de la universidad. Especialmente, se piensa en aportar evidencias para los SGIC de los títulos, así como para la acreditación institucional de los centros.

La información completa sobre el modelo se describe en el [MANUAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DOCENTE EN UNIR](#), alojado en la web del programa, al igual que toda la documentación del programa y la composición de las diferentes comisiones que intervienen en el proceso.

MODELO DE EVALUACIÓN

El modelo de evaluación de la calidad docente UNIR sigue las recomendaciones de ANECA, que propone tres dimensiones generales sobre las que debe recogerse información para valorar la actividad docente: **Planificación de la docencia; Desarrollo de la docencia y Resultados de la docencia.**

Además, el modelo de UNIR incluye los procesos de revisión y mejora de la actividad docente como una dimensión independiente debido a la importancia creciente que han adquirido la investigación y la innovación como herramientas para la mejora de la calidad universitaria, como destaca el informe de ENQA (2015).

Así, el modelo de UNIR se compone de 4 dimensiones de análisis, cada una dividida en subdimensiones (13), que a su vez se concretan en 24 indicadores*. Considerando las especificidades del encargo docente al profesor UNIR, en el modelo cobra gran protagonismo la dimensión de desarrollo de la docencia, con un peso del 45% sobre el total; le sigue la dimensión de resultados, con un peso del 35% sobre el total; luego, la dimensión 4 de investigación, innovación y mejora de la actividad docente, con un 12,5%; y, por último, la planificación de la docencia se reduce a un peso del 7,5% porque la mayor parte de los profesores de UNIR intervienen limitadamente en estos aspectos.

DIMENSIÓN	SUBDIMENSIÓN	PUNTAJACIÓN MÁXIMA	NIVEL MÍNIMO	
1. Planificación de la actividad docente	1.1 Encargo docente	4	15	7
	1.2 Planificación de la enseñanza	4		
	1.3 Coordinación	7		
2. Desarrollo de la actividad docente	2.1 Cumplimiento de la planificación	20	90	50
	2.2 Organización de la enseñanza	20		
	2.3 Metodología docente	35		
	2.4 Corrección y evaluación	15		
3. Resultados de la actividad docente	3.1 Rendimiento	15	70	29
	3.2 Eficacia	20		
	3.3 Satisfacción	35		
4. Investigación, innovación y mejora de la actividad docente	4.1 Innovación y mejora docente	15	25	8
	4.2 Investigación	5		
	4.3 Producción académica y científica	5		
TOTAL		200		

* Los indicadores se describen detalladamente en el Anexo 4 del [MANUAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DOCENTE EN UNIR](#), disponible en la web del programa.

FASES DE LA CONVOCATORIA

El proceso comienza con la 1ª reunión de la Comisión Técnica de Evaluación de la Calidad Docente (CTECD), que supervisará todo el proceso, para la aprobación de los documentos y planificación de la convocatoria. Pero, la evaluación propiamente dicha, se lanza con la Convocatoria pública y consta de 7 fases:

ACTIVIDAD	EN2019	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	DIC	EN2020	FB	MR	AB	MY	JN	JL
CONSTITUCIÓN CTECD + trabajos previos																			
CONVOCATORIA EXPERIMENTAL																			
1. Convocatoria + información grupos interés																			
2. Solicitudes + formación participantes																			
3. Recogida de información y cálculo de indicadores																			
4. Valoración e informe provisional + formación evaluadores																			
5. Alegaciones e informe final																			
6. Evaluación convocatoria																			
7. Difusión resultados																			

Aunque el desarrollo de las 7 fases de la convocatoria está previsto que dure 11 meses, los profesores participantes concentran su actuación en 3 momentos:

- 2. **Solicitudes:** presentación solicitud de participación y curso de formación
- 3. **Recogida de información:** presentación del autoinforme del docente
- 5. **Alegaciones:** posibles reclamaciones a la recepción del informe provisional



INSTRUCCIONES DE PARTICIPACIÓN

El proceso de implantación del modelo tendrá dos fases, la primera con carácter experimental o piloto, mientras es sometido a la evaluación externa de ANECA, y una segunda etapa de aplicación definitiva. La primera aplicación piloto se desarrollará durante el curso académico 2019/2020, con las siguientes condiciones:

- Tendrá un carácter voluntario.
- Se invitará a participar a un número limitado de profesores y profesoras de los diversos centros, con el fin de hacer un acompañamiento más personalizado y recoger el mayor número de sugerencias de mejora de las herramientas.
- El ámbito temporal de evaluación será de los 3 cursos previos, es decir, 2015/2016, 2016/2017 y 2017/2018.
- El profesorado participante deberá cumplir los siguientes requisitos:
 - Profesorado laboral indefinido y temporal con más de un año de antigüedad.
 - Profesorado adscrito a uno de los 6 centros que imparten grados y másteres.
 - Abierto a todas las categorías profesionales incluidas en el convenio colectivo.
 - Haber ejercido la docencia en grados y/o másteres en los tres últimos cursos.

La **apertura de la convocatoria** será el 1 de septiembre de 2019 y se comunicará a todos los miembros de la comunidad universitaria según el Plan de Comunicación establecido.

Los docentes invitados presentarán su **solicitud de participación** entre el 1 y 18 de octubre, en el formulario digital que estará disponible desde la web del programa.

Entre el 21 y 31 de octubre se realizará un **curso de formación** para los participantes.

Entre el 1 y 30 de noviembre, cada participante deberá **presentar el autoinforme** del docente, en el formulario digital que estará disponible desde la web del programa.

Durante el mes de diciembre, las Subcomisiones delegadas de UNICA de cada centro, elaborarán el **informe de responsables académicos** referidos a los docentes participantes adscritos a cada centro, en el formulario digital que estará disponible desde la web del programa.

Entre enero y marzo de 2020, en primer lugar, se procederá a la generación de las puntuaciones directas y creación de los **expedientes** de cada participante; posteriormente, se realizará la **valoración** de la actividad docente de los participantes por las Subcomisiones de Evaluación Académica, que elaborará la propuesta de informes; finalmente, la CTECD visará los **informes provisionales de resultados**, que se remitirán a los participantes.

Como mecanismo de garantía, existe un período de **alegaciones**. El docente dispondrá de quince días tras la recepción del informe para presentar alegaciones ante la CTECD. Si no se encontrara de acuerdo con la resolución de la CTECD, podrá interponer en el plazo de 15 días y en última instancia un recurso ante el Rector.

Se pedirá a todos los grupos de interés su participación en la **evaluación del programa**, para recoger sugerencias de mejora del sistema.

RESULTADOS Y DIFUSIÓN

En la evaluación individual de cada docente, se han utilizado los baremos del modelo y el resultado final se asocia a una de las cuatro categorías disponibles. En caso de que no se cumplan los requisitos necesarios para formar parte de la convocatoria, se asigna el valor “No evaluable”.

RESULTADO	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
A. EXCELENTE	<ol style="list-style-type: none"> 1. Obtener una puntuación igual o superior a 180 puntos (el 90% del total). 2. Superar las puntuaciones mínimas en, al menos, las dimensiones de Desarrollo, Resultados e Investigación, Innovación y Mejora. 3. De entre los docentes que alcancen las condiciones 1 y 2, el resultado de excelente se limita a aquellos que se sitúen por encima del percentil 90 en la distribución de puntuación total.
B. NOTABLE	<ul style="list-style-type: none"> • Los que habiendo obtenido una puntuación igual o superior a 180 puntos (el 90% del total) y superado las puntuaciones mínimas en, al menos, las dimensiones de Desarrollo, Resultados e Investigación, Innovación y Mejora, se sitúan por debajo del percentil 90 de distribución de puntuación total. • Obtener entre 140 y 179 puntos (entre 70% y 79,5% del total).
C. ACEPTABLE	<ul style="list-style-type: none"> • Obtener entre 100 y 139 puntos (del 50 al 69,5% de la puntuación total).
D. INSUFICIENTE	<ul style="list-style-type: none"> • No alcanzar las puntuaciones anteriores.

Las tipologías de consecuencias asociadas a estos resultados se relacionan con las siguientes acciones post-evaluación:

- i. **Reconocimiento** y promoción de la carrera docente
- ii. **Formación** e innovación docente
- iii. Acciones de **mejora**
- iv. **Contrataciones** de profesorado

Tras cada convocatoria de evaluación, se difundirán cinco tipos de informes, según destinatarios y carácter confidencial o público:

1. **Informe individual**, confidencial para cada profesor
2. **Informe de resultados globales**, de carácter público en la web
3. **Informe de resultados por titulaciones**, de carácter público en la web
4. **Informe de resultados para responsables académicos de centro**, confidencial
5. **Informe para departamentos con responsabilidad de profesorado**, confidencial